



BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA ESTUDIANTES SOBRE EL CENTRO HISTÓRICO CULTURAL DE LA BASE AÉREA DE TABLADA Y ORDENACIÓN DE SU ENTORNO.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONCURSO.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla y la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire, promueven este concurso de ideas para estudiantes del Grado en Fundamentos de Arquitectura y el Máster en Arquitectura, enmarcado en el convenio de colaboración entre ambas entidades, que se encuentra en proceso de trámite.

El objeto es promover un debate y obtener un banco de ideas sobre las posibles alternativas de aprovechamiento de la antigua “Casa del Infante” y su entorno. (Edificio nº35 de la Base Aérea de Tablada).

El edificio objeto del concurso, que fue construido en 1927, posee una planta rectangular de 30 x 6,70 m. La cota interior de planta baja posee un desnivel con respecto al exterior de + 0,72 m, accediendo al interior por tramos de escaleras situados cada uno de ellos en la parte central de sus cuatro fachadas exteriores.

En relación a la superficie útil, la planta baja se desarrolla a lo largo de toda la superficie, y la planta primera se sitúa solamente en la zona central, a la cual se accede por una escalera de un único tramo. La cubrición de las dos zonas laterales del edificio está realizada con una cubierta planta transitable y en la zona central, correspondiente a la planta primera, nos encontramos una cubierta inclinada a cuatro aguas revestida con teja curva.

Básicamente la estructura la forman muros de carga de fábrica de ladrillo macizo sobre los que descansan jácenas de hormigón armado de 35 x 15 cm y de 40 x 20 cm (alto x ancho), según las zonas, situadas cada 3 m aproximadamente, las cuales recogen las cargas de una losa de hormigón armado de 10 cm de canto. Estas vigas se encuentran directamente apoyadas sobre el muro de carga sin existir zuncho perimetral de arriostramiento y apoyo. La estructura que sustenta la cubierta inclinada es simétrica con respecto a su eje central transversal y consiste en cerchas construidas con perfiles metálicos.

SEGUNDA.- TIPO DE CONCURSO Y CONCURSANTES.

El presente concurso de ideas tiene carácter abierto y en él podrán participar los alumnos de Grado de Fundamentos de Arquitectura y Máster Universitario en Arquitectura matriculados en el curso 2020/2021.

Podrán presentarse de forma individual o formando equipos. El número máximo de alumnos por equipo será de CUATRO. Un mismo alumno no podrá formar parte de más de un equipo. Cada participante podrá presentar UNA única propuesta. No se admite la inclusión de alumnos de otras titulaciones o Máster, formando equipos pluridisciplinares.



No podrán participar en el concurso las personas que mantengan relaciones de parentesco en primer o segundo grado, o sean colaboradores habituales de alguno de los miembros del Jurado.

Los concursantes deberán justificar su condición de estudiantes, de grado matriculados en la ETSAS, mediante el envío escaneado de la copia de la matrícula, junto con el resto de documentación que figura en la cláusula Cuarta.

TERCERA.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán expresar con claridad, mediante el conjunto de textos y gráficos necesarios, el contenido de la idea presentada a concurso.

Definir la ordenación del gran vacío situado al sur-este del triángulo que ocupa el asentamiento militar de la base aérea de Tablada es el objetivo del concurso. En este vacío urbano, que quedó fuera de la estructura inicial de la base, encontramos una edificación, próxima, pero ajena a todos los edificios que se ordenan a partir de la línea de hangares frente al campo de vuelo, y de la línea perpendicular a ésta, desde el vértice opuesto; la entrada principal.

Esta edificación de cuya construcción no tenemos fecha cierta, fue la Residencia de varios de los Jefes del Acuartelamiento los Jefes de Instrucción de vuelo que entre los que se encontró precisamente su día ocupó el Infante don Alfonso de Orléans y Borbón; circunstancia por la que se quedó con el sobrenombre de la “Casa del Infante”.

Actualmente la Casa se encuentra en un avanzado estado de deterioro por falta de uso. Los terrenos que la circundan, con una superficie de cerca de 24.000 m², permanecen aún sin colonizar, salvo por una “helisuperficie” de uso ocasional el helipuerto que comunica, por vía aérea, la base con el aeropuerto de San Pablo.

Este vacío urbano se promueve como una oportunidad de articular una relación mas más cercana entre la base militar y la ciudad de Sevilla, mediante un uso cultural y museístico. Se presenta como un terreno baldío, a la espera de un programa, un orden y una organización. La Casa del Infante, testigo desordenado del crecimiento ordenado de la Base Aérea, se presenta como el primer activador del objetivo que se propone en este concurso.

El programa mínimo que se propone como referencia para el concurso es el siguiente:

Reciclaje de la “Casa Museo del Infante”:

- Zona expositiva permanente de fondos museísticos relacionados con Tabladamaterial militar. La actual exposición permanente se encuentra en dos edificios de Tablada: Sala Histórica (103,30 m²) y “Tiro Pichón” (151,65 m²).
- Zona de Proyección de Audiovisuales y conferencias de aforo reducido.
- Pequeño centro de documentación-biblioteca y archivo.
- Aseos, seguridad y control.

Ordenación del vacío urbano:

- Accesos y control, desde la base y desde la calle exterior al este del recinto.
- Espacio expositivo al aire libre de distintos modelos de aviones históricos.
- Helipuerto.
- Espacio de aparcamiento.



Las propuestas deberán definir claramente la distribución de usos propuestos para el edificio a consolidar y rehabilitar.

La ordenación de la parcela en la que se enclava la Casa Museo deberá de resolver los flujos de personas poniendo en relación los elementos que se exponen al aire libre, su forma de contemplación, la Casa Museo y los distintos accesos.

La solución para la protección de las inclemencias atmosféricas –lluvia y Sol– de los visitantes, así como la de algunas de las máquinas históricas más vulnerables, queda abierta al criterio de los concursantes.

Los concursantes tendrán la libertad para dar forma al programa que se sugiere dentro de los objetivos del concurso: definición del paisaje en el que cristalizará el programa de activación de un territorio que no será, ni civil ni militar, sino un espacio más para la ciudad.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE Y A PRESENTAR.

La Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire y la ETS de Arquitectura disponen de fotografías y planimetría básica del edificio y del entorno, que será enviada a los concursantes que la soliciten en el mail: **cultura_etsa@us.es**

Se habilitará una jornada informativa, para aquellos que quisieran obtener información adicional sobre el terreno. Para más información sobre Tablada: **<https://www.tabladacentenariaaviacion.es/>**

Toda la información de la propuesta, tanto gráfica como de textos, deberá contenerse en **1 formato A1 con orientación vertical**. La entrega será exclusivamente en formato digital. Las características del mismo serán:

- Formatos PDF o JPG.
- El nombre/s del concursante/s y el título de la propuesta deberá figurar en la esquina superior derecha de cada panel.
- La resolución del mismo será la adecuada para poder imprimir el A1 con calidad suficiente.
- El peso máximo de los ficheros para su envío y recepción será de 25 MB.

Asimismo, se enviará un único fichero en formato PDF y tamaño A4 que incluirá los nombres completos, DNI, móvil y mail de los miembros del equipo, así como el escaneo de la matrícula de los participantes.

Los concursantes se comprometen, por el mero hecho de presentar su propuesta, a no divulgar la misma, por sí o por medio de cualquiera de los miembros del equipo, antes del fallo del Jurado, para preservar la objetividad del concurso. El incumplimiento de este compromiso determinará la inmediata descalificación de la propuesta.

QUINTA.- JURADO.

El jurado estará compuesto, a partes iguales, por representantes de la Universidad de Sevilla y del Ejército del Aire.



- Dos representantes del Ejército del Aire.
- El Director de la ETSAS o persona en quien delegue, que actuará como presidente del jurado.
- El Subdirector de Cultura y Hábitat sostenible de la ETSAS o profesor en quien delegue,
- Secretario del jurado nombrado por el subdirector de Cultura y Hábitat sostenible de la ETSAS

El jurado tiene plena capacidad y libertad para, según criterio interno y por votación con mayoría simple, realizar el fallo del concurso. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios del concurso -en todo o en parte- si las propuestas presentadas no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. El fallo del jurado será inapelable

La interpretación de estas bases corresponde al Jurado, no procediendo reclamación alguna. El Organizador se reserva el derecho de excluir de la convocatoria a las propuestas presentadas que incumplan las presentes bases en cualquier forma. Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta correspondiente, razonando las causas que motivaron su exclusión.

SEXTA.- PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 500 € y Jornada aeronáutica en la Escuela Militar de Paracaidismo de Alcantarilla (Murcia), incluyendo sesión en túnel de viento.

SEGUNDO PREMIO: 200 € y Viaje en globo aerostático (Globotour).

TERCER PREMIO: 100 € y Recorrido en avioneta (Aero Club de Sevilla).

Se expedirán certificados oficiales a los premiados.

SÉPTIMA.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los ficheros mencionados en la Cláusula Cuarta serán enviados por mail, wetransfer, u otro modo de envío similar, a la siguiente dirección: **cultura_etsa@us.es**

OCTAVA.- CALENDARIO.

Lanzamiento e Inscripción. Lunes 22 de febrero de 2021. No es necesaria la inscripción. Bastará la presentación requerida en tiempo y forma.

Recepción de las propuestas: Hasta las 15:00 h del viernes **19 de marzo** de 2021.

Reunión del jurado para deliberación: En la semana del 5 al 9 de abril de 2021, en la Sala de Juntas de la ETSAS o de forma virtual si las condiciones sanitarias no lo permitieran.

Fallo del concurso de ideas: El lunes 19 de abril de 2021.



Se hará público en la web y en las RRSS de la ETSAS, así como en el Tablón de anuncios de Actividades Culturales situado en el vestíbulo. Asimismo, será comunicado a los premiados por mail.

Entrega de premios. En acto público a celebrar en el lugar y condiciones que determinen los organizadores, y que será anunciado con suficiente antelación a los premiados.

NOVENA.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las personas que participen cederán al organizador los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus trabajos de forma indefinida, según la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril.

Todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser publicados, o expuestos al público, haciendo constar los nombres de los autores salvo que aquellos hayan manifestado expresamente su deseo de permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

El organizador se reserva la potestad de adaptar y/o modificar las propuestas ganadoras para adecuarlas a las diferentes necesidades o circunstancias. Los participantes eximen al organizador de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

Las propuestas premiadas quedarán en propiedad de la entidad promotora del concurso que podrá utilizarlos para los fines previstos en el objeto del concurso. A efectos de reconocimiento de la propiedad intelectual de los trabajos premiados, cualquier utilización de los mismos hará referencia a su autoría.

Los datos serán utilizados para la participación, realización del concurso y la entrega de premio, pudiendo ser utilizados en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso. Podrán ser cedidos cuando sea necesario a un proveedor para la realización de algún servicio, siempre con el cumplimiento de las garantías legales y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de los Derechos Digitales y Reglamento Comunitario 2016/679 sobre Protección de Datos. Los interesados podrán ejercer el derecho de información, modificación, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal conforme a lo establecido en las normas citadas.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las bases y las decisiones del jurado.

UNDÉCIMA.- CONSULTAS.

El correo electrónico donde consultar cuestiones sobre el concurso y donde se puede solicitar la documentación planimétrica previa es: **cultura_etsa@us.es**

En Sevilla a 15 de febrero de 2021